

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2015 00475 00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por el Secretario del Despacho se ajusta a derecho, el Juzgado le imparte aprobación en la suma de \$2.226.000,00, de conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del C. G. del P.

Notifíquese,

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 077 de fecha 23 de mayo de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS